

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 13



Jueves, 19 de enero de 2012

cve: BOPBUR-2012-013

sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 3

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular 5

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación 6

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación de resolución 8

Relación de subvenciones concedidas en el año 2011, segundo, tercer y cuarto trimestre desde el Área de Cooperación al Desarrollo e Inmigración 9

AYUNTAMIENTO DE HUMADA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012 13

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2 para el ejercicio de 2011 14

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Solicitud de licencia ambiental para explotación extensiva de vacuno de carne 15

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular 16



sumario

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Aprobación definitiva de modificaciones del presupuesto general 2011.	
Crédito extraordinario y transferencias de crédito	17
Convocatoria para elección de Juez de Paz titular	19

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Solicitud de licencia para instalación de centro hípico con vivienda	20
--	----

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Bajas por inclusión indebida en el Padrón Municipales de Habitantes	21
Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011	22

MANCOMUNIDAD CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011	24
---	----

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS

Aprobación inicial del presupuesto general para 2012	26
--	----

MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

Aprobación inicial del presupuesto general para 2012	27
--	----

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 180/2011	28
--	----

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 302/2011	30
--	----



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arauzo de Miel para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	142.840,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	215.510,00
3.	Gastos financieros	1.090,00
4.	Transferencias corrientes	16.060,00
6.	Inversiones reales	208.500,00
9.	Pasivos financieros	6.000,00
	Total presupuesto	590.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	113.800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	87.150,00
4.	Transferencias corrientes	92.372,00
5.	Ingresos patrimoniales	125.040,00
6.	Enajenación de inversiones reales	50.169,00
7.	Transferencias de capital	121.469,00
	Total presupuesto	590.000,00

Plantilla de personal del ayuntamiento de Arauzo de Miel. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Funcionario de Administración Local con habilitación estatal, grupo A1, c.d. 20.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

– Operario de servicios múltiples, 1.

c) Personal laboral eventual, número de plazas:

– Peones construcción, 4.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arauzo de Miel, a 31 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Luis Carlos Antón Herrera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes a tal cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Buniel y reunir los requisitos exigidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Documentación a presentar: Solicitud de elección dirigida al Ayuntamiento de Buniel, acompañada de copia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 303, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera inhábil el plazo se prorrogará hasta el inmediato hábil posterior.

Lugar de presentación: En las oficinas del Ayuntamiento de Buniel (lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Buniel, a 9 de enero de 2012.

El Alcalde,
Roberto Roque García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
028267/2011	ALBERTO DOS ANJOS, DANIEL	072696396-C	HU-2684-M	06/07/2011	300,00	2
035181/2011	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	BU-8300-L	05/09/2011	300,00	2
028361/2011	ALONSO MILLAN, BENEDICTO	013030152-P	-9221-GLZ	09/07/2011	300,00	2
028302/2011	APAU, ISAAC	X6747454-J	-0470-BDD	07/07/2011	300,00	2
028385/2011	APAU, ISAAC	X6747454-J	-0470-BDD	10/07/2011	400,00	2
028372/2011	APAU, ISAAC	X6747454-J	-0470-BDD	09/07/2011	300,00	2
032423/2011	ARCO DEL SANTIAGO, JAVIER	007860574-W	-7055-CZN	21/05/2011	200,00	3
028305/2011	AYUSO ALONSO, FELIX	016792738-R	-1053-HBJ	08/07/2011	400,00	2
028373/2011	AYUSO ALONSO, FELIX	016792738-R	-1053-HBJ	09/07/2011	400,00	2
032696/2011	BANANI, ABDELKABIR	X5232825-A	-9012-BGD	04/06/2011	200,00	4
028425/2011	BORISOVA IVANOVA, TSARINA	X6754486-F	B-7500-LZ	11/07/2011	300,00	2
032735/2011	CASTRILLO VAZQUEZ, DAVID	013142440-X	-8840-DSW	05/07/2011	200,00	3
035172/2011	CHEKKAL, ABDENOUR	X3732410-Q	-6789-CGL	28/08/2011	300,00	2
028386/2011	CIARRUSTA HERNAEZ, ICIAR	030567941-K	LO-2391-N	10/07/2011	400,00	2
030691/2011	COLOMO ANTON, GUILLERMO	071299910-W	BU-5494-Y	16/06/2011	48,00	0



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MATRÍCULA	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)	PUNTOS
033635/2011	DANDRES, JAVIER MAXIMILIANO	X6028065-H	-2283-FWS	18/08/2011	300,00	2
026433/2011	FACHAL CASADO, MARIA DEL PILAR	013095626-R	-4045-DSK	16/05/2011	200,00	3
035160/2011	GARCIA LOPEZ, MONICA	071339683-P	-2354-DYX	23/08/2011	300,00	2
028259/2011	GONZALEZ CAMARA, NICOLAS	013022850-C	BU-2012-U	05/07/2011	300,00	2
032996/2011	IBEAS MELCON, JORGE	071268165-C	-8190-BBB	13/07/2011	200,00	3
031763/2011	IVAYLOV IVAYLOV, VASIL	X8436449-A		16/06/2011	200,00	4
028649/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	-5464-FHY	19/07/2011	300,00	2
035187/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	-5464-FHY	23/08/2011	400,00	2
035189/2011	JIMENEZ CORRAL, MARCOS SAUL	004205823-C	-5464-FHY	24/08/2011	300,00	2
028469/2011	LANDEIRO ALLER, LUIS CAMILO	035253094-M	-3311-GNL	12/07/2011	300,00	2
028255/2011	LOPEZ ABAD, SANTIAGO	051080948-H	B-2428-OF	05/07/2011	300,00	2
032782/2011	LOPEZ VELASCO, JOSE ROMAN	013069507-X	BU-8120-Z	01/07/2011	200,00	3
028233/2011	MACHO JOYA, SANTIAGO	009048954-H	-1331-GZW	05/07/2011	300,00	2
028282/2011	MACHO JOYA, SANTIAGO	009048954-H	-1331-GZW	06/07/2011	300,00	2
032161/2011	MAESTU QUIJADA, ENRIQUE	013152484-A	-6815-CSZ	25/06/2011	200,00	3
032598/2011	MANSO ARROYO, CESAR JULIO	013143630-G	-4223-GTN	18/05/2011	200,00	3
032064/2011	MARTIN HERNANDO, MARIA CARMEN	013130033-T	-5788-GMK	10/05/2011	200,00	3
028298/2011	MARTIN MARTINEZ, SALVADOR	013053426-Y	BU-6191-W	07/07/2011	300,00	2
035223/2011	MARTINEZ BONILLA, ALEX ALFREDO	X7764801-R	BI-0908-BU	22/07/2011	200,00	4
032874/2011	ORTEGA FERNANDEZ, ANA ISABEL	013136661-G	-6529-GHV	01/07/2011	200,00	3
028315/2011	OÑA MONASTERIO, JESUS JAVIER	013289449-A	BU-3231-M	08/07/2011	300,00	2
032792/2011	PABLO DE IBEAS, JOSE RAMON	013139292-J	-3518-HCZ	03/07/2011	200,00	4
020690/2011	PLA SEGURA, CESAR	011839861-J	-3977-GVS	03/05/2011	400,00	2
032971/2011	PORRAS ANIEVAS, OSCAR JOSE	013123342-W	-8273-BDY	14/07/2011	200,00	3
031896/2011	SAN MIGUEL GARCIA, FRANCISCO JESUS	071281359-N	-2811-FLF	14/08/2011	500,00	4
033575/2011	SAN PEDRO PUENTE, MARIA PILAR	013135089-L	-0866-GTS	14/08/2011	300,00	2
028326/2011	TERUEL GONZALEZ, VICTOR MANUEL	011432881-H	-3712-FTG	08/07/2011	300,00	2
029992/2011	TORRADO REVILLA, JORGE JUAN	013125708-E	S-3528-AL	14/06/2011	48,00	0
028316/2011	URIBESALGO BEITIA, JOSE	015294235-V	-0084-GYC	08/07/2011	300,00	2
016952/2011	ZAYAS ANDRES, RAFAEL	022712509-D	-9916-GXV	27/04/2011	300,00	2
020867/2011	ZAYAS ANDRES, RAFAEL	022712509-D	-9916-GXV	11/05/2011	300,00	2

Burgos, a 9 de enero de 2012.

El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana,
Salvador de Foronda Vaquero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y procedimiento se especifica.

En virtud de lo anterior la interesada podrá comparecer ante la Unidad Municipal de Empleo sita en c/ Fundación Sonsoles Ballvé, 2 bj., en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Asimismo se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento señalado para comparecer.

NOMBRE	EXPEDIENTE	ACTO
Anunciación Batuecas García	37/10 emp	Resolución inicio procedimiento de reintegro

Burgos, 4 de enero de 2012.

La Presidenta del Consejo,
Ana M.^a Lopidana Rubio



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En cumplimiento de los artículos 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas» de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Subvenciones, se hace pública, para general conocimiento, relación de aquellas subvenciones de cuantía superior a 3.000 euros concedidas en el año 2011 (segundo, tercer y cuarto trimestre) desde la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, Área de Cooperación al Desarrollo e Inmigración, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputan, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2011		
Consignación presupuestaria: 08.234.48905		
Crédito asignado: 1.354.780,83 €		
Fecha de concesión: 2 de noviembre de 2011		
ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
AMYCOS	Mejora del sistema público de agua potable para consumo humano, en el municipio de Sacaba, Cochabamba. Bolivia	81.961,35
COMITÉ ÓSCAR ROMERO	Educación inclusiva de calidad en El Limón. Guatemala capital. Guatemala.	18.000,00
MANOS UNIDAS	Centro para el fomento de la agricultura sostenible. Camerún.	69.300,00
CÁRITAS DIOCESANA	Elevar el nivel de alfabetización de jóvenes y adultos en Huambo y Bié. Angola.	41.537,69
LA CASA GRANDE DE BURGOS	Ampliación escuela primaria Los Leaders. Benín.	54.936,00
FUNDACIÓN HOSPITAL MAYO REY	Construcción residencia enfermeras y laboratorio. Camerún.	18.000,00
ACCOREMA	Finalización de internado para niños en la Escuela Tagmoute. Marruecos.	69.300,00
PROYDE (PROMOCIÓN Y DESARROLLO)	Apoyo a la mejora de las necesidades básicas de habitabilidad de las familias del municipio de Requena y zonas rurales de su entorno. Región Amazónica. Perú.	25.921,54
CLUB ROTARIO DE BURGOS	Desarrollo Rural de Tres Comunidades en Kara. Togo.	18.000,00
FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	Creación de ambientes saludables mediante el fortalecimiento y consolidación de los servicios de salud y salubridad de las parroquias Facundo Vela y Salinas del Cantón. Guaranda. Bolívar. Ecuador.	58.300,00



ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
COVIDE-AMVE BURGOS	Derechos humanos y democracia en Cochabamba. Bolivia.	18.000,00
KISORO DCI	Creación de una escuela-hogar para niños huérfanos de Uganda y su autogestión a través de un programa de desarrollo local. Kisoro. Uganda.	23.200,00
FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	Educación fundamental para jóvenes con escasos recursos en Bangui. República Centroafricana.	68.035,59
MISIÓN AMÉRICA	Crear Sala Informática- Colegio Carmen Sallés . Evinayong. Guinea Ecuatorial.	18.000,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Ayuda y apoyo psicosocial a mujeres afectadas por el conflicto bélico en Liberia.	79.200,00
ASAMBLEA COOPERACIÓN POR LA PAZ	Mejora de las condiciones de habitabilidad saneamiento y medioambientales, con especial incidencia en la equidad de género de 16 familias de los Barrios de San José y de las Colonias El Milagro, Departamento de Usulután. El Salvador.	71.543,10
ASOCIACIÓN ENTREPUEBLOS	Dinamización de la gestión comunitaria de los páramos y agua en las comunidades indígenas de Cangahua. Cayambe. Ecuador.	69.217,61
CARUMANDA, DESDE LEJOS	Ampliac. Fortalezim.calidad servicios de atención integral (para niños de madres desplazadas, solteras o en situación de riesgo de la Fundación Hogar Piccoli Saggi, 1ª Fase. Colombia.	58.300,00
ASOCIACIÓN TIERRA SIN MALES	Construcción de un centro de capacitación de adultos, mini-granjas y huertos escolares. Escuela Marcelino Champagnat. La Cañada de Udaneta. Estado Zulia. Venezuela.	45.050,00
ONG PERSONA SOLIDARIDAD	Formación en carpintería y ebanistería para jóvenes indígenas de la selva central de Perú en el Centro de Investigación y Formación "Nopoki". Atalaya. Perú.	58.549,49
ATIM	Construcción, Instalación y puesta en marcha de un Vivero por las mujeres de Bel Abbas.Tetuán. Marruecos.	18.874,80
ANVO AFRICAM	Construcción de un depósito de agua, excavación de pozo y riego de cultivos alternativos y a la palmera de aceite para impulso agroalimentario de Attoqón. República de Benín.	84.255,52
MILPA	Segunda Fase Jornadas quirúrgicas para comunidades indígenas de los municipios Nenton, San Mateo Ixtatán, Colotenango y Barillas, Huehuetenango. Guatemala.	28.107,73
ENTRECULTURAS FE Y ALEGRÍA	Mejora de la producción agropecuaria sostenible en cuatro comunidades de la Microcuenca de Ccatccamayo, Distrito de Ccatcca. Cusco. Perú.	63.798,45
ONG MISIÓN ESPERANZA	Construcción Biblioteca Comunal Infantil y juvenil en el asentamiento humano "Las Malvinas" de la Ciudad de Tumbes. Perú.	22.213,49
FUNDACIÓN INTERED	Garantizando los derechos de asociación, educación, libertad de expresión y medio ambiente sano de la población joven indígena y campesina de 6 municipios de Chiapas. México.	62.899,26
FUNDACIÓN PAZ Y SOLIDARIDAD CYL	Atención y acompañamiento psicosocial a víctimas del conflicto sociopolítico colombiano víctimas, defensoras de derechos humanos y sector sindical en Bogotá. Colombia.	48.522,80
FUNDACIÓN CAUCE	Desarrollo Rural integral con 300 pequeños agricultores y sus familias en la provincia de Chanchamayo (II Fase). Perú.	61.726,41



Proyectos de Educación y Sensibilización a la Cooperación al Desarrollo, año 2011 Consignación presupuestaria: 08.234.48905 Crédito asignado: 95.629,47 €		
ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA/ FECHA DE CONCESIÓN
Universidad de Burgos	Concesión de ayudas a estudiantes con el objetivo de apoyar el master interuniversitario de cooperación internacional al desarrollo	9.100 27/07/2011
Amycos Organización No gubernamental para la Cooperación Solidaria	Mujeres y Pobreza ¿un binomio inseparable? Serie de materiales educativos	9.225 06/09/2011
Fundación Oxígeno	3ª campaña de información y sensibilización ciudadana en torno a la cooperación al desarrollo: Exposición informativa. Ciclo de Cine Indígena.	3.810 06/09/2011
Coordinadora ONGD Castilla y León	Ciudadanía y lucha contra la pobreza desde la cooperación al desarrollo	14.520 06/09/2011
Fundación Interred	Curso Taller de Educación para el desarrollo y la ciudadanía global	3.750 06/09/2011
Entreculturas Fe y Alegría	Espacio de formación y recursos didácticos para el fomento de la igualdad y solidaridad	11.000 10/10/2011
Asociación Burgos Acoge	XV Ciclo de cine multicultural y de derechos humanos	3.450 06/09/2011
ATIM	Día Internacional de las Migraciones y Codesarrollo en Castilla y León	6.536,80 22/11/2011
Asociación Amycos Juventud de Burgos	Burgos por el Comercio Justo: Consumo Responsable. Campaña 2011-2012 de la Comisión de Educación y Sensibilización del Consejo Sectorial de Cooperación al Desarrollo	22.761,53 22/11/2011

Acción humanitaria de emergencia en el ámbito internacional, año 2011, Consignación presupuestaria: 08.234.48905 Crédito asignado: 143.444,21 €		
ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA/ FECHA DEL ACUERDO
Cáritas Diocesana de Burgos	Asistencia a 26.000 desplazados internos en Bin-Houyé, Dinleu y Dohouba en el Departamento de Zouan-Hounien al oeste, frontera Costa de Marfil-Liberia, y en las ciudades de Abidjan y Agboville al sur, República de Costa de Marfil	30.000 03/05/2011
Fundación Entreculturas Fe y Alegría	Programa de atención a población refugiada y solicitante de asilo en Nairobi (Kenia)	26.582 25/08/2011
Cáritas Diocesana de Burgos	Respuesta de emergencia a la sequía en el Cuerno de África Wajir Kenia, agosto 2011	50.000 06/09/2011
MILPA, Asociación para el Desarrollo de las Comunidades más Desfavorecidas	Apoyo a familias afectadas por tormenta tropical de octubre de 2011, en comunidades de los municipios de Nentón, Colotenango, San Pedro Necta y Santiago Chimaltenango, Departamento de Huehuetenango, Guatemala	7.977,21 22/12/2011



Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de servicios sociales específicos, año 2011.		
Consignación presupuestaria: 08.230.480		
Crédito asignado: 75.000 €		
Fecha del acuerdo: 6/septiembre/2011		
ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Fundación Cauce	Actuaciones de Acompañamiento de Mayores	4.807
Asociac.Burgalesa Rehabilitación Juego Patológico	Autoconocimiento, cambio de actitudes, higiene mental y autoestima del jugador	5.331
Congregación Carmelitas Misioneras, Guardería Las Huelgas	Atención, protección y promoción de la infancia	3.132
Asociac. Teléfono de la Esperanza de Burgos y Castilla y León	Teléfono de ayuda a toda persona en conflicto.	10.914
Asociac. Cultural y Social "Atalaya Intercultural"	Servicio de comedor	8.806

Burgos, 3 de enero de 2012.

La Presidenta del Consejo de la Gerencia
Municipal de Servicios Sociales,
Ana María Lopidana Rubio



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUMADA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2012

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Humada, para el ejercicio de 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 86.269,11 euros y el estado de ingresos a 86.269,11 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Humada, a 4 de enero de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Saturnino Ortega García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2/2011 para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2011 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Hurones para el ejercicio 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hurones, a 20 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Yolanda García Dolz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Por doña Blanca Nieves de Diego Tejedor, con D.N.I. número 13.100.579, y con domicilio a efectos de notificación en la calle Santa María, número 6, de Neila (Burgos), se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental para la explotación extensiva de vacuno de carne para 36 vacas y sus crías, a desarrollar en parcela 590 del polígono 2, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse en las mismas durante horario de oficina, de 10 a 14 horas.

En Neila, a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Valeriano Arribas Arribas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Estando próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo a los siguientes requisitos:

– Ser español y residente en Palazuelos de Muñó, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de titulación académica y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud conforme al modelo que se facilitará en el Ayuntamiento, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad del artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley citada anteriormente y en el artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de un mes, en horario de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Palazuelos de Muñó, a 28 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Javier Lezcano Muñoz

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA***Aprobación definitiva de modificaciones del presupuesto general 2011.**Crédito extraordinario y transferencias de crédito*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 28 de noviembre, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 y n.º 2/2011 del presupuesto 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública («Boletín Oficial» de la provincia de 12 de diciembre de 2011), se hace constar lo siguiente:

1.º – Modificación crédito extraordinario (modif. n.º 01/2011).

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	3	62200	3.62	Edificios y otras construcciones	172.433,03
Total aumento					172.433,03

Esta modificación se financia:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	87010	Para gastos con financiación afectada	144.177,58
Aumento previsiones iniciales	72002	Fondo estatal acondicionamiento edificio para centro usos sociales. De la Administración General del Estado	28.255,45
Total aumento			172.433,03

2.º – Modificación transferencias de crédito (modif. n.º 02/2011).

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (AUMENTO)

<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
0	31000	Intereses	2.000,00
1	20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000,00
1	21000	Infraestructuras y bienes naturales	21.800,00
1	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.000,00
1	21400	Material de transporte	4.000,00
3	21200	Edificios y otras construcciones	2.500,00



<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
3	21301	Mantenimiento de ascensores. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3.500,00
3	76601	Comunero de Revenga a Entidades que agrupen municipios	600,00
4	21302	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (camping-piscinas)	3.100,00
9	12006	Trienios (funcionarios)	200,00
1	46301	A Mancomunidades-personal	200,00
Total TCA			44.900,00

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO (DISMINUCIÓN)

<i>Por programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1	62201	Nuevo cuartel Guardia Civil, proyecto. Edificios y otras construcciones	-44.900,00
Total TCD			-44.900,00

En Quintanar de la Sierra, a 4 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
María Montserrat Ibáñez Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Finalizando próximamente el mandato de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Quintanar de la Sierra, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo por quienes aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan las condiciones legales, es decir las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de las actividades profesionales o mercantiles.

El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Quintanar de la Sierra, a 9 de enero de 2012.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Ibáñez Barcina



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por D. Daniel Crocé Tobar, licencia para instalación de centro hípico con vivienda en el suelo rústico de Tardajos, polígono 503, parcela n.º 439, se abre un periodo de información pública, por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y concordantes de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como la normativa contenida en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que los interesados puedan consultar la documentación relacionada con la misma y presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas alegaciones, sugerencias, informes y documentos estimen oportunos.

A estos efectos, el expediente queda de manifiesto en la Secretaría Municipal durante dicho plazo, en horario de oficina.

En Tardajos, a 12 de diciembre de 2011.

El Alcalde Presidente,
Santiago de la Torre Saldaña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 30 de diciembre de 2011, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

BORIS ZHIVKOV ZHIVKOV	CALLE BILBAO 38, P02	27/10/1967
SASHO YANKOV ARNAUDOV	CALLE BILBAO 38, P02	16/11/1972
NURDZHIHAN MEHMED MOZAK	CALLE BILBAO 38, P02	28/08/1970
VASIL NIKOLOV PENKOV	CALLE ROYADA 7, P01	06/02/1958
NIKOLAY VASILEV PENKOV	CALLE ROYADA 7, P01	28/01/1980
GERGANA TODOROVA YANKOVA	CALLE ROYADA 7, P01	09/04/1984
NEYCHO GEORGIEV NIKOLOV	CALLE DUQUE DE CANTABRIA 10, P04 IZ	24/02/1963

En Trespaderne, a 4 de enero de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,
Ana Isabel López Torre



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	351.800,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	389.297,00
3.	Gastos financieros	22.683,00
4.	Transferencias corrientes	6.700,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	1.185.705,00
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	597.000,00
	Total	2.553.185,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
	A) Operaciones no financieras	
	A.1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	355.391,00
2.	Impuestos indirectos	78.586,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	257.616,00
4.	Transferencias corrientes	445.264,00
5.	Ingresos patrimoniales	30.000,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.162.000,00
7.	Transferencias de capital	190.828,00
	B) Operaciones financieras	
9.	Pasivos financieros	33.500,00
	Total	2.553.185,00



Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera: 1 plaza de Secretaría-Intervención.

B) Personal laboral fijo: 1 plaza de Administrativo, 1 plaza de Oficial de Primera Encargado.

C) Personal laboral temporal: 1 plaza de Auxiliar Administrativo, 1 plaza de Oficial de Primera, 3 plazas de Técnicos de Educación Infantil, 2 plazas de Empleados de Limpieza, 2 plazas de Empleados de Servicios (Instalaciones Deportivas), 2 plazas de Socorristas de las Piscinas Municipales.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Trespaderne, a 23 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
Ana Isabel López Torre



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD CAMINO NATURAL VÍA VERDE SIERRA DE LA DEMANDA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2011

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Camino Natural Vía Verde Sierra de la Demanda para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	70.930,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.760,00
3.	Gastos financieros	20,00
4.	Transferencias corrientes	325,00
6.	Inversiones reales	150,00
	Total presupuesto	87.185,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.330,00
4.	Transferencias corrientes	85.755,00
5.	Ingresos patrimoniales	100,00
	Total presupuesto	87.185,00

Plantilla de personal de la Mancomunidad Camino Natural Vía Verde Sierra de la Demanda. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Secretario-Interventor, una plaza.

B) Personal laboral eventual, número de plazas:

– Agente de empleo y desarrollo local, una plaza.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral eventual: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Riocavado de la Sierra, a 2 de enero de 2012.

El Presidente,
Martín Hoyuelos Sedano



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS

Aprobados inicialmente por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2011, los presupuestos generales de la Entidad para 2012, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente 21/11, se procede, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Oña, a 30 de diciembre de 2011.

El Presidente,
Arturo Luis Pérez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

Aprobados inicialmente por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2011, los presupuestos generales de la Entidad para 2012, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente 29/11, se procede, según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días. Periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Oña, a 30 de diciembre de 2011.

El Presidente,
Luis Arranz López



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 180/2011 B.

Demandante/s: Berta Cañadell Ysac.

Abogado/a: David del Campo Alonso.

Demandado/s: Innovia Servicios Generales, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, SCP de Ejecución.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 180/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Berta Cañadell Ysac contra la empresa Innovia Servicios Generales, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a Felipe Ignacio Domínguez Herrero.

En Burgos, a 9 de septiembre de 2011.

...

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme de este Juzgado, de fecha 16 de febrero de 2011 dictada en demanda PO 1010/10 a favor de la parte ejecutante, Berta Cañadell Ysac, frente a Innovia Servicios Generales, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.988,01 euros en concepto de principal, más otros 119 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 198 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez. – El/la Secretario/a Judicial, siguen las firmas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Innovia Servicios Generales, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de enero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 302/2011 CH.

Demandante/s: Andrés Galán Gutiérrez.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Flauto, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 302/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Andrés Galán Gutiérrez contra la empresa Flauto, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto. –

Magistrado/a-Juez Sr/Sra. D/D.^a Jesús Carlos Galán Parada.

En Burgos, a 7 de diciembre de 2011.

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Andrés Galán Gutiérrez, frente a Flauto, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.826,73 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más 469,60 euros en concepto de intereses y 782,67 euros en concepto de costas que se fijan provisionalmente y que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa como parte interesada a los efectos legales correspondientes.

Remítanse las actuaciones al SCEJ a los oportunos efectos.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a – Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Flauto, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 5 de enero de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)